

## Taller: CERTIFICACIÓN OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO “OEA”

### I. Admisibilidad

#### I.I.- Quiénes pueden postular

1. **Preferentemente**, empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
  - a) Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2023 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos (SII).
  - b) PYME: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2023 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
  - c) Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2023 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información del SII.
2. **Preferentemente**, empresas exportadoras (entre los años 2023 y 2025), conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas.
3. **Empresas Exportadoras de cualquier sector productivo.**

#### I.II.- Documentos para la Postulación

Los interesados podrán presentar sus postulaciones hasta el **martes 30 de junio 2026 a las 13:00 hrs.**, para lo cual deberán completar en la plataforma correspondiente toda la información requerida.

### II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a quienes se inscriban y participen con:

- a. Desarrollo de Capacidad Exportadora a través de la entrega de contenido, el cual quedará disponible en la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)

### III. Adjudicación y Notificación

**ProChile** notificará a cada postulante mediante correo electrónico, según lo señalado en el formulario de postulación.

### IV. Cambio de fecha y cancelación de actividad

Si por razones fundadas, **ProChile** se ve en la obligación de cancelar o modificar las fechas de la actividad, el postulante será informado a través de correo electrónico.

## V. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, el participante que haya asistido a ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a **3 días hábiles** contados desde su envío.
- El participante deberá asistir a la actividad.

Si el postulante no cumplierse con las obligaciones previamente señaladas, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## VI. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de **ProChile**.

## VII. Datos de contacto

- **Nombre:** Isabel Bordeu
- **Cargo:** Asistente Capacitación y Formación Exportadora
- **Correo:** ibordeu@prochile.gob.cl